



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 AGO. 2008

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

INON FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 57 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao 15 AGO. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 218-2008-GRC/GA-CONTA, de fecha 06 de mayo del 2008, emitido por la Jefatura de la Oficina de Contabilidad; el Informe Nº 322-2008-GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 30 de Julio de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa; el Informe Nº 35-2008/GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME/MEM de fecha 30 de Julio de 2008 emitido por la Especialista en Proyección Social; el Informe Técnico Nº 002-2008-GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME emitido por la Liquidadora Encargada; el Informe Nº 211-GRC/GRDS-VPC de fecha 04 de Agosto de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 207-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 18 de Abril del 2007, se aprueba el expediente técnico para la ejecución de la Actividad: **"DIAGNOSTICO DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/ 17,284.00 (Diecisiete Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de nueve (09) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informes de Vistos la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"DIAGNOSTICO DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con una ejecución presupuestal ascendente a S/.16,512.00 (Dieciséis Mil Quinientos Doce con 00/100 Nuevos Soles), para el periodo presupuestal 2007;

Que, mediante Informe Técnico elaborado por la Encargada de Liquidación de la Actividad se describe sobre el desarrollo de la ejecución de la actividad, señalando entre otro puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, y asimismo concluye que se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **"DIAGNOSTICO DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** con una inversión de S/. 16,512.00 (Dieciséis Mil Quinientos Doce con 00/100 Nuevos Soles), que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa según Informe Nº 322-2008/GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 30 de Julio de 2008, señala que habiendo logrado los objetivos de la actividad, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la actividad: **"DIAGNOSTICO DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;



15 AGO. 2008 257

ANTONY FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y
Gobierno Regional

Que, asimismo, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, del plazo que establece la norma que regula la Ejecución del Presupuesto Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera del proyecto citado; de acuerdo a lo señalado en el considerando que antecede a la presente resolución;

Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 15 de julio del 2008, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por la Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR; de fecha 11 de marzo de 2008, y con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico- Financiera de la Actividad: **“DIAGNOSTICO DEL ADULTO MAYOR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”** con una ejecución presupuestal de S/.16,512.00 (Dieciséis Mil Quinientos Doce con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente al periodo presupuestal 2007, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

257

ANEXO N° 01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO – AÑO 2007

ACTIVIDAD : DIAGNOSTICO DEL ADULTO MAYOR EN LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/ 16,512.00

CADENA PROGRAMATICA : 05-014-0005-0049-1.000541-3.000155-00001-
Cis: 007- Nemo: 0020

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO
CG	GGG	MA	EG	RB		
5	3	11	22	18	VESTUARIO	108.00
5	3	11	27	18	SERVICIOS NO PERSONALES	16.200.00
5	3	11	49	18	MATERIALES DE ESCRITORIO	204.00
					TOTAL S/.	16,512.00



